

CIRCULAR N°

36 - TEMPORADA 2017/2018

Se envía a:

**JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
PUBLICACIÓN EN WEB**

Asunto:

TABLA DE AYUDAS POR DÍA DE ACTIVIDAD 2018

JUGADORES POR DÍA

Selección Absoluta y Paralímpica 40 €

A abonar en Campeonatos del Mundo y de Europa

Participación en Competiciones Internacionales

Los jugadores que participen en alguna competición, ya sea con la absoluta, grupo paralímpico o en categorías inferiores, con todos los gastos pagados por la RFETM, y obtenga algún premio económico, deberán aportar a la Federación el 25% de su importe, excepto en las ayudas por resultados del CSD. Éste será destinado a formación de deportistas y técnicos.

ENTRENADORES POR DÍA

A sueldo de la RFETM 25 €

Se abonarán en competiciones internacionales

Sin retribución de la RFETM 40 €

Se abonarán en competiciones internacionales

Se abonarán en concentraciones 30 €

SPARRINGS POR DÍA

De equipo nacional absoluto o paralímpico 40 €

De categorías inferiores 30 €

DIRECTIVOS

Se registrarán por lo establecido en la resolución de 25/07/2001 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

*A las cantidades publicadas se les aplicará la retención establecida según Ley IRPF en vigor a la fecha de devengo.

Madrid, 3 de enero de 2018

Miguel Ángel Machado Sobrados

